
Sarawak: derechos indígenas son ignorados

El gobierno del estado de Sarawak y el Ministerio de Planificación de Recursos han propuesto recientemente la delimitación de Bosques Protegidos y/o Reservas Forestales en el estado, que ocuparían áreas reivindicadas por varias comunidades nativas como Areas de Derecho Nativo Tradicional. Existen riesgos de que este proceso resulte en la extinción de los derechos de las poblaciones nativas a sus tierras y bosques ancestrales, sin haber sido consultados al respecto. Es más, muchos de los Bosques Protegidos y Reservas Forestales que fueron declarados como tales con anterioridad, fueron luego concedidos bajo licencia a empresas madereras, que los explotaron hasta su agotamiento. Por el contrario, las comunidades nativas de Sarawak han demostrado que ellas han sido capaces de utilizar, manejar y conservar los recursos forestales de una manera realmente sustentable. Malasia ha ratificado la Convención sobre Diversidad Biológica, cuyo artículo 8 (j) hace un llamamiento a cada gobierno, en el sentido de que "respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica ...". Sin embargo, dichas recomendaciones no han sido puestas en práctica en absoluto.

El 16 de setiembre, el secretariado internacional del WRM envió una carta a las autoridades de Malasia, en la que expresaba su profunda preocupación en torno a esta situación y les solicitaba que reconsideraran esta polémica propuesta, así como que impulsaran la rápida aprobación de todas las solicitudes presentadas por comunidades nativas para el reconocimiento de sus Reservas Forestales Comunitarias.